

First Selectman
Scott A. Storms
sstorms@wlocks.com

Selectmen
Jonathon W. Savino
James E Cannon III



(860) 627-1444
(860) 292-1121
selectmen@wlocks.com

The Town of Windsor Locks *Home of Bradley International Airport*

Procedimiento para Presentar una Queja según el Título VI

Cualquier persona que crea que ha sido objeto de discriminación por motivos de raza, color u origen nacional por parte del *Town of Windsor Locks* puede presentar una queja bajo el Título VI completando y enviando el Formulario de Queja del Título VI del *Town of Windsor Locks*. El *Town of Windsor Locks* investiga las quejas recibidas dentro de los 180 días posteriores al presunto incidente. El *Town of Windsor Locks* procesará las quejas que estén completas.

Una vez que se recibe la queja, el *Town of Windsor Locks* la revisará para determinar si nuestra oficina tiene jurisdicción. El/la demandante recibirá una carta de acuse de recibo informándole si la queja será investigada por nuestra oficina. El *Town of Windsor Locks* notificará al Coordinador del Título VI del Departamento de Transporte de Connecticut sobre cualquier queja presentada bajo el Título VI, dentro de los 10 días hábiles posteriores a su recepción.

El *Town of Windsor Locks* tiene [60] días para investigar la queja. Si se necesita más información para resolver el caso, el *Town of Windsor Locks* puede comunicarse con el/la demandante. El/la demandante dispone de 60 días hábiles desde la fecha de la carta para enviar la información solicitada al investigador asignado al caso. Si el investigador no es contactado por el/la demandante o no recibe la información adicional dentro de los 60 días hábiles, el *Town of Windsor Locks* puede cerrar el caso de manera administrativa. El caso también puede cerrarse administrativamente si el/la demandante ya no desea continuar con su caso.

Después de que el investigador revise la queja, él/ella emitirá una de dos cartas al/la demandante: una carta de cierre o una carta de determinación (*Letter of Finding*, LOF). Una carta de cierre resume las alegaciones e indica que no hubo una violación del Título VI y que el caso será cerrado. Una LOF resume las alegaciones y las entrevistas relacionadas con el presunto incidente, y explica si se tomará alguna medida disciplinaria, capacitación adicional del personal o cualquier otra acción. Si el/la demandante desea apelar la decisión, dispone de 15 días a partir de la fecha de la carta o de la LOF para hacerlo.

Una persona también puede presentar una queja directamente ante el *Connecticut Department of Transportation, Office of Contract Compliance*, Attn: Title VI Coordinator, 2800 Berlin Turnpike, Newington, CT 06111; o directamente ante la *Federal Transit Administration*, en la *FTA Office of Civil Rights*, 1200 New Jersey Avenue SE, Washington, DC 20590.